

MEMORIAL PARA ENTREGA DE LOS AVALUOS CATASTRALES AL RAD. 2020-00262-00

ANDREA DE ZULUAGA QUIROGA <andreadezuluagaquiroga6734@gmail.com>

Vie 26/05/2023 15:41

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Civil Municipal - Quindio - Armenia <j01cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; dezuluagaygomezabogadas@gmail.com <dezuluagaygomezabogadas@gmail.com>; adri2014sanchez@gmail.com <adri2014sanchez@gmail.com>; augustocano21@yahoo.es <augustocano21@yahoo.es>

📎 1 archivos adjuntos (1 MB)

MEMORIAL PARA ENTREGA DE AVALUOS CATASTRALES.pdf;

Señores

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA - QUINDIO

E.S.D.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTES: JORGE HERNAN VELEZ MEJIA
JESÚS EMILIO GOMEZ GALLEGO
DEMANDADOS: OSCAR ESCOBAR RAMIREZ
YULY ADRIANA SÁNCHEZ BARRERA
RADICADO: 2020-00262-00
ASUNTO: MEMORIAL PARA ENTREGA DE LOS AVALUOS DE LOS BIENES

Por medio del presente adjunto memorial para la entrega de los avalúos catastrales para los fines pertinentes.

Atentamente,

LILIANA ANDREA DE ZULUAGA QUIROGA
T.P. 300925 C.S.J.

Señores

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA - QUINDIO
E.S.D.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTES: JORGE HERNAN VELEZ MEJIA
JESÚS EMILIO GOMEZ GALLEGO
DEMANDADOS: OSCAR ESCOBAR RAMIREZ
YULY ADRIANA SÁNCHEZ BARRERA
RADICADO: 2020-00262-00

ASUNTO: MEMORIAL PARA ENTREGA DE LOS AVALÜOS DE LOS BIENES

LILIANA ANDREA DE ZULUAGA QUIROGA, actuando como apoderada de la parte demandada dentro del Proceso Ejecutivo Singular de la referencia, en respuesta conforme al auto notificado por estado el día 23 de mayo del año 2023, allego los Certificados Catastrales de las siguientes Matrículas Inmobiliarias correspondientes al año 2023:

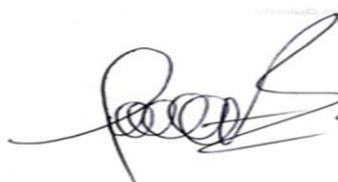
ITEM	MATRÍCULA INMOBILIARIA	AVALÜO CATASTRAL
1	280-226485	15.030.000.00
2	280-226492	2.640.000.00
3	280-226560	188.974.000.00

Conforme a lo preceptuado por el Artículo 444 numeral 5 del Código General del Proceso, se procede a informar al despacho de los avalüos Catastrales de los anteriores inmuebles aumentados en un 50%:

ITEM	MATRÍCULA INMOBILIARIA	AVALÜO CATASTRAL	AUMENTO EN UN 50% (Art.444 # 5 C.G.P.)
1	280-226485	15.030.000.00	22.545.000.00
2	280-226492	2.640.000.00	3.960.000.00
3	280-226560	188.974.000.00	283.461.000

Con lo anterior Señor Juez, y en los términos de Ley se hace entrega con base idónea de los avalüos pertinentes respecto de los predios en referencia, demostrando igualmente que la sumatoria de ellos, soporta la capacidad del crédito con respecto al proceso que nos ocupa.

Atentamente,



Liliana Andrea De Zuluaga Quiroga
C.C. 24.675.576 de Génova
T.P. 300925 C.S.J.

Correo: andreadezuluagaquiroga6734@gmail.com

Anexos a este Memorial:

3 Certificados Catastrales con número de Radicación: 2023 2335 – 2023 2336 – 2023 2337

Radicación: 2023 2335

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA

Este certificado tiene validez de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley 527 de 1999 y en la Ley 962 de 2005 (antitrámites) o a las disposiciones que la modifiquen y/o sustituyan.

El presente certificado se expide dando cumplimiento al artículo 69 (Derecho constitucional de hábeas data o a la autodeterminación informática) de la resolución 1149 de 2021 expedida por el IGAC o las disposiciones que la modifiquen y/o sustituyan.

Expedida el: 25 de mayo de 2023 a las 03:50:38

Departamento:
QUINDIO

Municipio:
ARMENIA

Identificadores Prediales

Número Predial Nacional	Dirección	Nupre
630010107000000660004901030035	C 19N 18 70 P 3 PR 23 C.R. Y COMERCIAL	ATLABSK0014FXJF

Aspecto Jurídico

Matrícula Inmobiliaria
280-226485

Aspecto Físico y Económico

Área Terreno M2	Área Construida M2	Avalúo Catastral
1.00	15.00	15,030,000.00

Información obtenida del folio de matrícula inmobiliaria de la Superintendencia de Notariado y Registro, entidad guarda de la fé pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario

Propietario/Poseedor

No.	Nombres y Apellidos	Documento	Número
1	YULY ADRIANA SANCHEZ BARRERA	Cedula_Ciudadania	1061732405

De conformidad con el Decreto 1170 de 2015 modificado por el Decreto 148 de 2020 y la Resolución 1149 de 2021 o las disposiciones que la modifiquen y/o sustituyan la inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de la propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

John Sebastián Ortega C.

John Sebastián Ortega Cortés
Jefe de Oficina de Conservación

Atención a la ciudadanía:
Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Dirección:
Carrera 16 # 11-29 Centro Administrativo Municipal - C.A.M.
Armenia Quindío Colombia

Teléfono:
PISO: 0510 743 7103
LÍNEA CALLEJÓN: 05 8000 599 2008

Correo electrónico:
informacion@armenia.gov.co
notificaciones, radicación: info@armenia.gov.co

Página: 1 de 1

Radicación: 2023 2336

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA

Este certificado tiene validez de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley 527 de 1999 y en la Ley 962 de 2005 (antitrámites) o a las disposiciones que la modifiquen y/o sustituyan.

El presente certificado se expide dando cumplimiento al artículo 69 (Derecho constitucional de hábeas data o a la autodeterminación informática) de la resolución 1149 de 2021 expedida por el IGAC o las disposiciones que la modifiquen y/o sustituyan.

Expedida el: 25 de mayo de 2023 a las 03:54:10

Departamento:
QUINDIO

Municipio:
ARMENIA

Identificadores Prediales

Número Predial Nacional	Dirección	Nupre
630010107000000660004901030042	C 19N 18 70 P 3 DEP 3 C.R. Y COMERCIAL ATLAN	

Aspecto Jurídico

Matrícula Inmobiliaria
280-226492

Aspecto Físico y Económico

Área Terreno M2	Área Construida M2	Avalúo Catastral
.00	2.00	2,640,000.00

Información obtenida del folio de matrícula inmobiliaria de la Superintendencia de Notariado y Registro, entidad guarda de la fé pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario

Propietario/Poseedor

No.	Nombres y Apellidos	Documento	Número
1	YULY ADRIANA SANCHEZ BARRERA	Cedula_Ciudadania	1061732405

De conformidad con el Decreto 1170 de 2015 modificado por el Decreto 148 de 2020 y la Resolución 1149 de 2021 o las disposiciones que la modifiquen y/o sustituyan la inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de la propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

John Sebastián Ortega C.

John Sebastián Ortega Cortés
Jefe de Oficina de Conservación

Atención a la ciudadanía:
Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Dirección:
Carrera 15 # 15-28 Centro Administrativo Municipal - CAM
Armenia Quindío Colombia

Teléfono:
PBA: (516) 741 7190
Línea Gratuita: 01 8000 189 266

Correo electrónico:
verificadordata@armenia.gov.co
Notificaciones Judiciales: notificacionjudicial@armenia.gov.co

Radicación: 2023 2337

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA

Este certificado tiene validez de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley 527 de 1999 y en la Ley 962 de 2005 (antitrámites) o a las disposiciones que la modifiquen y/o sustituyan.

El presente certificado se expide dando cumplimiento al artículo 69 (Derecho constitucional de hábeas data o a la autodeterminación informática) de la resolución 1149 de 2021 expedida por el IGAC o las disposiciones que la modifiquen y/o sustituyan.

Expedida el: 25 de mayo de 2023 a las 03:58:07

Departamento:
QUINDIO

Municipio:
ARMENIA

Identificadores Prediales

Número Predial Nacional	Dirección	Nupre
630010107000000660004901090010	C 19N 18 68 P 9 AP 909 C.R. Y COMERCIAL	ATLBSK0014HJHD

Aspecto Jurídico

Matrícula Inmobiliaria
280-226560

Aspecto Físico y Económico

Área Terreno M2	Área Construida M2	Avalúo Catastral
19.00	103.00	188,974,000.00

Información obtenida del folio de matricula inmobiliaria de la Superintendencia de Notariado y Registro, entidad guarda de la fé pública, la seguridad juridica y administración del servicio público registral inmobiliario

Propietario/Poseedor

No.	Nombres y Apellidos	Documento	Número
1	YULY ADRIANA SANCHEZ BARRERA	Cedula_Ciudadania	1061732405

De conformidad con el Decreto 1170 de 2015 modificado por el Decreto 148 de 2020 y la Resolución 1149 de 2021 o las disposiciones que la modifiquen y/o sustituyan la inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de la propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

John Sebastián Ortega C.

John Sebastián Ortega Cortés
Jefe de Oficina de Conservación